.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

**EDICTO**

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

**HACE SABER:**

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-039-2017-00023-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: EDUARDO RODRIGUEZ
DEMANDADO: ASESORES EN DERECHO SAS Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE FEBRERO DE 2021

DECISIÓN:
REVOCA PARCIALMENTE NUMERAL 2° DE LA SENTENCIA, MODIFICA NUMERAL 2 Y 4°. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

SALVAMENTO DE VOTO DR. LORENZO TORRES RUSSI

MAGISTRADA PONENTE DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 4/03/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 04/03/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-035-2015-00043-02-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: FRANCISCO JOSÉ QUINTERO PINTO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE FEBRERO DE 2021

DECISION: ADICIONA SENTENCIA, REVOCA PARCIALMENTE NUMERAL 1
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA
SALVAMENTO DE VOTO DR. LORENZO TORRES RUSSI

MAGISTRADA PONENTE DRA. MARLENY RUEDA

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 4/03/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 04/03/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: **110013105-009-2017-00651-01**

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: PEDRO FORERO ROJAS
DEMANDADO: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE FEBRERO DE 2021

DECISION: CONFIRMAR LA SENTENCIA
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

**MAGISTRADA PONENTE DRA. MARLENY RUEDA**

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 4/03/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 04/03/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310501420180202-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: CARLOS GUILLERMO ACOSTA CLAVIJO
DEMANDADO: MASIVO CAPITAL SAS

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE FEBRERO DE 2021

DECISION: CONFIRMAR LA SENTENCIA
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE DRA. MARLENY RUEDA

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 4/03/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 04/03/2021, a las 5:00 pm.

FIRMA DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: **110013105-015-2016-00320-01**

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: SALUD TOTAL E.P.S. S.A
DEMANDADO: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE FEBRERO DE 2021

DECISION: MODIFICA NUMERAL 2° DE LA SENTENCIA
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA
SALVAMENTO DE VOTO DR. LORENZO TORESS RUSSI

MAGISTRADA PONENTE DRA. MARLENY RUEDA

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 4/03/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 04/03/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALEMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: **110013105-017-2014-00329-02**
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: ECOPETROL S.A
DEMANDADO: ALVARO MENDOZA VASQUEZ Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE FEBRERO DE 2021

DECISION: CONFIRMA SENTENCIA
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE DRA. MARLENY RUEDA

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 4/03/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 04/03/2021, a las 5:00 pm.

FIRMA DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: **110013105-017-2016-00471-01**

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: LINA MARCELA POSADA GUTIERREZ Y OTROS
DEMANDADO: OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A EN REORGANIZACIÓN Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE FEBRERO DE 2021

DECISION: MODIFICAR LOS NUMERALES 5 Y 8° DE LA SENTENCIA SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE DRA. MARLENY RUEDA

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 4/03/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 04/03/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 23-2018-00519-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: EUGENIA GONZALEZ RODRIGUEZ
DEMANDADO: LA NACION- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE FEBRERO DE 2021

DECISION: REVOCA LA SENTENCIA,
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA
ACLARA VOTO DR. LORENZO TORRES RUSSI

MAGISTRADA PONENTE DRA. MARLENY RUEDA

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 4/03/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 04/03/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALEMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-30-217-00327-02

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: MARIA ELENA GIRALDO VELEZ
DEMANDADO: MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE FEBRERO DE 2021

DECISION: REVOCA NUMERAL 1° DE LA SENTENCIA, ADICIONA NUMERAL 2 SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE DRA. MARLENY RUEDA

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 4/03/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 04/03/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALEMNTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA